

**TABLAS PARA LIQUIDAR EL IMPUESTO A LA RENTA 2024 DE PERSONAS NATURALES, SUCESIONES INDIVISAS Y SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

Estimados clientes y amigos:

Nos permitimos informarles que el 21 de diciembre del 2023 el Servicio de Rentas Internas emitió las tablas para liquidar el Impuesto a la Renta aplicables para el año 2024 de personas naturales, sucesiones indivisas y sobre herencias, legados, donaciones, hallazgos y todo tipo de acto o contrato por el cual se adquiera el dominio a título gratuito, mediante resolución No. NAC-DGERCGC23-00000036 que será aplicable desde el 01 de enero de 2024:

➤ Tabla para liquidar el Impuesto a la Renta para las personas naturales y sucesiones indivisas.

Fracción Básica (USD)	Exceso Hasta (USD)	Impuesto Fracción Básica (USD)	Impuesto Fracción Excedente (%)
0	11.902	-	0%
11.902	15.159	-	5%
15.159	19.682	163	10%
19.682	26.031	615	12%
26.031	34.255	1.377	15%
34.255	45.407	2.611	20%
45.407	60.450	4.841	25%
60.450	80.605	8.602	30%
80.605	107.199	14.648	35%
107.199	En adelante	23.956	37%

➤ Tabla para liquidar el Impuesto a la Renta generado por herencias, legados y donaciones.

Fracción Básica (USD)	Exceso Hasta (USD)	Impuesto Fracción Básica (USD)	Impuesto Fracción Excedente (%)
0	76.558	-	0%
76.558	153.115	-	5%
153.115	306.231	3.828	10%
306.231	459.379	19.139	15%
459.379	612.515	42.112	20%
612.515	765.630	72.739	25%
765.630	918.725	111.018	30%
918.725	En adelante	156.946	35%

Cualquier inquietud al respecto, por favor no duden en contactarnos.